



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 16 de Mayo de 2011

Res. DECECO-N° 233/11

Expte. N° 6186/11

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de impresoras para Dirección Despacho y Dirección Alumnos de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible lo solicitado a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativo-académicas y proceder al reemplazo de los bienes que se encuentran con deficiencias técnicas o de funcionamiento.

Que se solicitó presupuesto a firmas del medio, resultando la de mejor presupuesto la oferta presentada por la firma Netco-Compuhard, por la suma total de pesos \$ 1.555,00 (pesos un mil quinientos cincuenta y cinco).

El informe del Supervisor de Red de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López a fs. 39 del expediente de referencia.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación vía e-mail del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones.

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que efectuada la provisión de las impresoras, la firma Netco procedió a presentar la factura correspondiente a efectos de su pago.

Que, oportunamente el Sr. Vicedecano autorizó la realización del gasto, el que se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, apart. d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-549/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- APROBAR el gasto realizado por la adquisición de impresoras para Dirección Despacho y Dirección Alumnos de esta Facultad y proceder al pago de la Factura N° B-0003-0000083 por la suma total de \$ 1.555,00 (pesos un mil quinientos cincuenta y cinco), correspondiente a la firma: NETCO SRL-COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad.

ARTICULO 2°- DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 1.555,00 (pesos un mil quinientos cincuenta y cinco) a la partida presupuestaria Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Mez
03/6

Gra. Antonieta Di Giapantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO